



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

**Joseph Patrick Kennedy III,**

Representante del Cuarto Distrito de Massachusetts en la  
Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Su despacho.

Honorable señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 29 de marzo de 2017, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le reconoce, por su labor a favor del Parque Ecológico "Los 27 Charcos de Damajagua".

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 25 de enero de 2017, por el señor **JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL**, Senador de la República por la provincia Puerto Plata.

Atentamente,

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO,**  
Vicepresidente en Funciones.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A JOSEPH KENNEDY POR SU LABOR A FAVOR DEL PARQUE ECOLÓGICO "LOS 27 CHARCOS DE DAMAJAGUA".

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el señor **Joseph Patrick Kennedy III**, nació en Boston el 4 de octubre de 1980, estudió en la escuela de Cambridge, Buckingham Browne & Nichols School, se licenció en Ingeniería y Ciencias de la Administración en la Universidad de Stanford y en la Universidad de Harvard, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor **Joseph Patrick Kennedy III**, a los 23 años viajó a la República Dominicana como voluntario de los Cuerpos de Paz, creados por su tío abuelo John Fitzgerald Kennedy, para cooperar durante dos años en varios proyectos solidarios en el país, concentrándose en la Región Norte, específicamente en la provincia Puerto Plata;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el señor **Joseph Patrick Kennedy III**, se deslumbró al conocer el río Damajagua, con sus aguas y saltos cristalinos, conocidos como los 27 Charcos de Damajagua, dentro del Monumento Natural Salto de la Damajagua, maravilla de la naturaleza de nuestro país enclavado en las estribaciones de la Cordillera Septentrional;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el señor **Joseph Patrick Kennedy III**, trabajó en la provincia Puerto Plata, ayudando a los guías locales en los 27 Charcos y reorganizó los grupos con respaldo externo, dirigiendo las guías para reconstruir partes del Monumento Natural y desarrollar

*MP*

*AC.*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

habilidades para hacer la operación más atractiva para los turistas y en beneficio de los habitantes de la región;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el señor **Joseph Patrick Kennedy III**, imbuido por el pensamiento de solidaridad en la preservación y sostenimiento de los 27 Charcos de Damajagua, creó un sindicato, quienes ya organizados comenzaron a ganar mejores salarios y optimizaron los ingresos de las compañías de turismo, lo que contribuyó al desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas alrededor del río Damajagua;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es deber del Senado de la República reconocer y honrar a quienes han contribuido con la preservación de la naturaleza del país, aportes a la comunidad, el desarrollo sostenible.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al señor **Joseph P. Kennedy III**, por su labor a favor del sostenimiento, conservación y promoción del Monumento Natural Salto de la Damajagua, con sus 27 Charcos, en el río Damajagua y su desarrollo sostenible.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Joseph P. Kennedy III.

*me*

*A.C.*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO,**  
Vicepresidente en Funciones.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario.

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,**  
Secretario.